



**ANUNCIO**

Por medio del presente se hace público que con fecha 18 de junio de 2024, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente

**“RESOLUCIÓN.-** Visto el proceso selectivo para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS/AS, Grupo C1, Nivel 19, de Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición libre iniciado por este Ayuntamiento de la oferta de 2021 y 2022.

Vista la oferta de Empleo Público para 2023 en la que se incluyen 2 plazas de Administrativo, Grupo C1, Nivel 19, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Visto el apartado segundo de las bases para la convocatoria de dos plazas de Administrativo/a en el Ayuntamiento de Arévalo en donde se señala que las plazas se pueden “... *incrementar sin necesidad de nueva convocatoria, ni nuevo plazo de apertura para presentación de instancias, de conformidad y dentro de los límites previstos en la Oferta de Empleo Público, con las vacantes que se produzcan, siempre que tenga lugar antes de la finalización del proceso de selección*”.

Vistas las competencias otorgadas a esta Alcaldía por el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local,

Esta Alcaldía RESUELVE:

Ampliar en dos más el número de plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Arévalo convocadas mediante Decreto de 18 de diciembre de 2023, de forma que el número total de plazas convocadas pasa a ser de 4.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, en Arévalo, de lo que, como Secretaria, doy fe.”

En Arévalo.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Vidal Galicia Jaramillo

